

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Despidos 740/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a REAL FORCE S.L., por medio de edicto, la Sentencia, dictada en dicho proceso el 16/01/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a REAL FORCE S.L., B85599728, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.350/18)

